

Nº Exp: Función 46 2024  
ERC

Refª:

## **INFORME SOBRE PREVISIÓN PRESUPUESTARIA EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO 2024 DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA.**

### **1. INTRODUCCIÓN.**

La Ley 8/2023, de 20 de abril, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación de La Rioja, de acuerdo con lo recogido en su artículo 1, tiene por objeto “la regulación y el fomento de la ciencia, la tecnología y la innovación, y el establecimiento de instrumentos de coordinación general con el fin de contribuir a la generación, difusión, internacionalización y transferencia de conocimiento en el ámbito de la Comunidad Autónoma de La Rioja”

Son agentes del Sistema Riojano de Ciencia Tecnología e Innovación, entre otros, la propia administración general de la Comunidad Autónoma de La Rioja y los organismos públicos y demás entidades integrantes del sector público de la Comunidad Autónoma con competencias en materia de I+D+i.

De acuerdo a lo recogido en el artículo 25 de la ley 8/2023:

*“2. Las consejerías, organismos de investigación y demás entidades integrantes de la Administración y sector público de la Comunidad Autónoma de La Rioja estarán obligados a:*

*a) Informar a la consejería competente en materia de ciencia, tecnología e innovación de los fondos destinados a I+D+i en el desarrollo de sus competencias. (...)*

*d) Solicitar informe preceptivo a la consejería competente en materia de ciencia, tecnología e innovación sobre la adecuación de los programas de ayudas o incentivos que gestionen en esta materia con las políticas de ciencia, tecnología e innovación de la Comunidad Autónoma de La Rioja. (...)*

*f) Observar la planificación regional de I+D+i en la elaboración del presupuesto. En la elaboración del presupuesto se incluirá memoria técnica económica sobre programas de I+D+i dentro de la Comunidad Autónoma de La Rioja. La consejería competente en materia de ciencia, tecnología e innovación emitirá un informe preceptivo sobre el cumplimiento de la planificación de ciencia, tecnología e innovación de acuerdo con el proyecto de presupuestos.*

*g) Cumplimentar los datos y encuestas sobre la I+D+i desarrollada y/o presupuestada que desde los distintos organismos e institutos públicos se solicite, así como los datos solicitados por la Consejería competente en materia de ciencia, tecnología e innovación para el seguimiento de las estrategias, planes y programas que en materia de ciencia, tecnología e innovación desarrolle el Gobierno de La Rioja.”*

Con objeto de facilitar la comparación de los datos se habilita en la planificación presupuestaria el uso de una función presupuestaria (función 46) que permita que permita la imputación de partidas correspondientes al gasto comprometido por la Administración para la ejecución de proyectos o programas de ciencia, tecnología e innovación según el artículo 25, apartado 3, de la Ley 8/2023.

El análisis de la función 46 se realiza en función de la información aportada en cada uno de los centros gestores.

## 2. ANÁLISIS CUANTITATIVO DE LA FUNCIÓN 46 DE GASTO DE I+D+i.

El presupuesto destinado en la Comunidad Autónoma de La Rioja a actividades de I+D+i en el ejercicio 2024 sigue manteniéndose por encima de los cien millones de euros, desciende ligeramente a los 107.189.279 euros, que supone una disminución de un 4 % de lo presupuestado en el año anterior que en términos absolutos suponen 4.553.428 euros.

**Figura 1. Evolución del presupuesto del Gobierno de La Rioja destinado a actividades de I+D+i**



Todos los datos aquí consignados se corresponden con la información suministrada desde la Consejería de Hacienda en el momento de la carga de los presupuestos definidos por parte de cada uno de los órganos gestores en el año correspondiente.

FUENTE: CONSEJERÍA DE HACIENDA

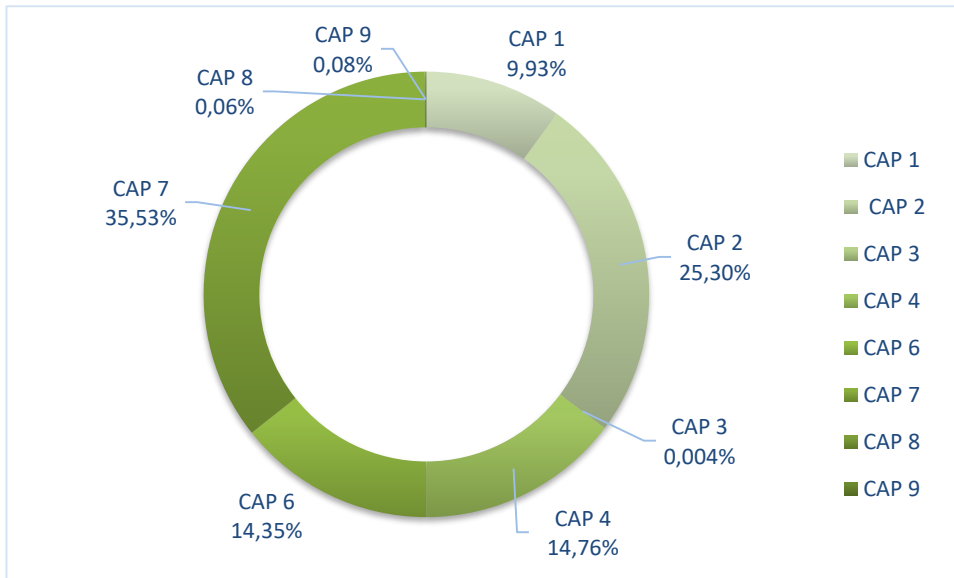
Por capítulos de gasto, el que mayor peso tiene es el **capítulo 7**, 38.083.042 € de transferencias de capital, suponiendo el 35,5% del presupuesto del 2024, es un incremento de un 25% respecto al año anterior. El **capítulo 2**, con 27.116.184€ de gastos y bienes corrientes, sigue a la zaga del capítulo 7, con un significativo aumento del 20 % respecto al año anterior. Entre los dos capítulos suponen el 70% del presupuesto.

En lo que concierne al capítulo 4, 15.825.441 € de transferencias corrientes, le sigue muy de cerca el capítulo 6, 15.376.935 € de inversiones reales que se ha visto mermado en un 48% respecto al año anterior.

En cuanto al capítulo 1 de personal se mantienen valores muy similares con un ligero descenso del 1%. Respecto al capítulo 9, de pasivos financieros, decrece significativamente en valores absolutos, pasando de 467.677€ del año anterior a 81.640€ para 2024.

En la siguiente figura, muestra la distribución del gasto por capítulos.

**Figura 2. Desglose la Función 46 por capítulos en los presupuestos de la Comunidad Autónoma de La Rioja del año 2024**



FUENTE: CONSEJERÍA DE HACIENDA

**Figura 3. Desglose de la función 46 por secciones de gasto del presupuesto del año 2024 respecto al 2023**

CLASIFICACIÓN	CAPÍTULO GASTO	IMPORTE 2024	IMPORTE 2023	% Δ
OPERACIONES CORRIENTES	CAP. 1 Gastos de personal	10.642.257 €	10.743.103 €	-0,94 %
	CAP. 2 Gastos corrientes en bienes y servicios	27.116.184 €	22.527.646 €	20,4 %
	CAP. 3 Gastos financieros	3.780 €	4.530 €	-16,6 %
	CAP. 4 Transferencias corrientes	15.825.441 €	17.832.595 €	-11,3 %
GASTOS DE CAPITAL	CAP. 6 Inversiones reales	15.376.935 €	29.710.782 €	-48,2 %
	CAP. 7 Transferencias de capital	38.083.042 €	30.396.374 €	25,3 %
OPERACIONES FINANCIERAS	CAP. 8 Transferencias de capital	60.000 €	60.000 €	-
	CAP. 9 Pasivos financieros	81.640 €	467.677 €	-82,5 %

FUENTE: CONSEJERÍA DE HACIENDA

### 3. CLASIFICACIÓN DE LOS CAPÍTULO DE GASTO SEGÚN TIPO OPERACIÓN Y SECCIÓN DE GASTO DEL AÑO 2024.

Atendiendo al tipo de operación partimos del siguiente desglose de gasto (ver Figura 4). Clasificado por cada una de las unidades orgánicas a nivel de sección o consejerías tenemos que en el ejercicio 2024 la consejería con un mayor gasto presupuestado para la ejecución de las políticas de I+D+i es la **Consejería de Hacienda, Gobernanza Pública, Sociedad Digital y Portavocía del Gobierno** con 35.202.101 €, seguida de la **Consejería de Educación y Empleo** con 25.327.229 € y la de **Economía, Innovación, empresa y Trabajo Autónomo** con 23.693.789 € (ver Figura 4).

**Figura 4. Desglose de la función 46 por secciones de gasto del año 2024**

SECCIÓN	2024
AGRICULTURA, GANADERÍA, MUNDO RURAL Y MEDIO AMBIENTE	14.797.580 €
CULTURA, TURISMO, DEPORTE Y JUVENTUD	1.793.605 €
ECONOMÍA, INNOVACIÓN, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO	23.693.789 €
EDUCACIÓN Y EMPLEO	25.327.229 €
HACIENDA, GOBERNANZA PÚBLICA, SOCIEDAD DIGITAL Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO	35.202.101 €
INSTITUTO DE ESTUDIOS RIOJANOS	1.440.573 €
SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	4.934.402 €
<b>TOTAL</b>	<b>107.189.279 €</b>

FUENTE: CONSEJERÍA DE HACIENDA

En este nuevo ejercicio la Consejería de Política Local, Infraestructuras y Lucha contra la Despoblación no identifica ningún gasto en la Función 46.

En la función 46 nos encontramos con tres programas de gasto 4611 “investigación y desarrollo”, 4612 “innovación” y 4613 administración electrónica, este último con un único subprograma 46131 e-Administración, desapareciendo de esta clasificación los subprogramas 46132 e-Salud y 46133 e-Educación de anteriores ediciones. En la siguiente tabla se detalla el importe del programa 46 según programas, subprogramas y su peso específico con respecto al presupuesto total:

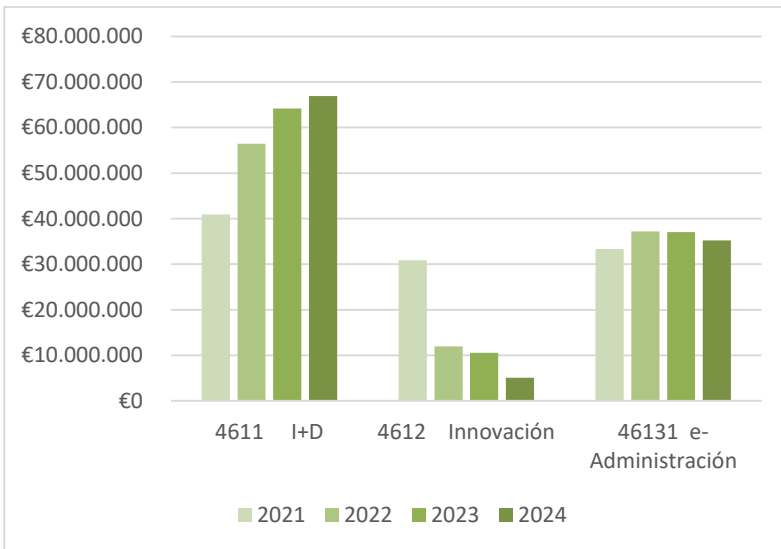
**Figura 5. Desglose por programas de gasto en materia de I+D+i y su peso respecto al presupuesto total**

PROGRAMA	2024	% respecto al total
4611 I+D	66.928.896 €	62,44%
4612 Innovación	5.058.282 €	4,7 %
46131 e-Administración	35.202.101 €	32,8 %
<b>TOTAL PROGRAMAS</b>	<b>107.189.279 €</b>	<b>100 %</b>

FUENTE: CONSEJERÍA DE HACIENDA

El programa de gasto más elevado es el **“4611 Investigación y Desarrollo”** con 66,9 millones de euros, **el 62,44 % del presupuesto de la Función 46**. Le sigue el subprograma **“46131 e-Administración”** con un importe de 35,2 millones que representa el 32,8 % del total.

**Figura 6. Evolución programas y subprogramas en M€**



En cuanto a la evolución del gasto presupuestado en 2024 con respecto a los años anteriores por programas y subprogramas, según se refleja en la gráfica de barras contigua, se continua con una **tendencia alcista** en el gasto en investigación y desarrollo (4611). En el programa 4612 de innovación se da una reducción de gasto más acusada que la apreciada en años anteriores, también a la baja. De cara al subprograma de digitalización e-Educación (46133) y e-Salud (46132), este año no forma parte de la política de gasto de la Función 46.

Se puede apreciar la evolución de gasto por programas en valores absolutos en la siguiente tabla (Figura 7):

**Figura 7. Evolución del gasto de programas y subprogramas**

PROGRAMA	2022	2023	2024	% Δ <sup>(*)</sup>
4611 I+D	56.413.693 €	64.165.765 €	66.928.896 €	4,31%
4612 Innovación	11.982.574 €	10.546.129 €	5.058.282 €	-52,04%
46131 e-Administración	37.206.288 €	37.024.508 €	35.202.101 €	-4,92%
46132 e-Salud	100.463 €	6.305 €		
46133 e- Educación	76.465 €	-		
<b>Total programas</b>	<b>105.779.483 €</b>	<b>111.742.707 €</b>	<b>107.189.279 €</b>	<b>-4,07%</b>

<sup>(\*)</sup> Incremento del gasto por programas en porcentaje para el 2024 con respecto al año anterior.

FUENTE: CONSEJERÍA DE HACIENDA

**Figura 8. Distribución de la función 46 según sección de gasto y programas del año 2024**

SECCIÓN DE GASTO	PRESUPUESTO
<b>AGRICULTURA, GANADERÍA, MUNDO RURAL Y MEDIO AMBIENTE</b>	<b>14.797.580 €</b>
4 6 1 1 - Investigación y desarrollo	14.150.810 €
4 6 1 2 - Innovación	646.770 €
<b>CULTURA, TURISMO, DEPORTE Y JUVENTUD</b>	<b>1.793.605 €</b>
4 6 1 1 - Investigación y desarrollo	1.793.605 €
<b>ECONOMÍA, INNOVACIÓN, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO</b>	<b>23.693.789 €</b>
4 6 1 1 - Investigación y desarrollo	20.359.798 €
4 6 1 2 - Innovación	3.333.991 €
<b>EDUCACIÓN Y EMPLEO</b>	<b>25.327.229 €</b>
4 6 1 1 - Investigación y desarrollo	24.249.708 €
4 6 1 2 - Innovación	1.077.521 €
<b>HACIENDA, GOBERNANZA PÚBLICA, SOCIEDAD DIGITAL Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO</b>	<b>35.202.101 €</b>
4 6 1 3 1 e-Administración	35.202.101 €
<b>INSTITUTO DE ESTUDIOS RIOJANOS</b>	<b>1.440.573 €</b>
4 6 1 1 - Investigación y desarrollo	1.440.573 €
<b>SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES</b>	<b>4.934.402 €</b>
4 6 1 1 - Investigación y desarrollo	4.934.402 €
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>107.189.279 €</b>

FUENTE: CONSEJERÍA DE HACIENDA

#### 4. CONCLUSIONES.

El gasto presupuestado en I+D+i del ejercicio 2024 **disminuye un 4 %** respecto al presupuestado inicialmente para el año 2023 con un total de 107.189.279 euros.

Por secciones de gasto, la Consejería de Hacienda, Gobernanza Pública, Sociedad Digital y Portavocía del Gobierno es la que más invierte, un 32,8% del presupuesto total, donde en su totalidad, corresponde al subprograma de gasto e-Administración. No es de extrañar que sea precisamente la Consejería que aglutina las competencias de soporte, mantenimiento y desarrollo de las infraestructuras de informática y comunicaciones de toda la Comunidad Autónoma la que mayor inversión tenga en e-Administración.

Atendiendo a los programas, el 62,44% del presupuesto de la Función 46 se destina a I+D (4611). Vuelve a ser relevante el menor peso de la partida propia de innovación (4612) en contraposición del aumento en I+D, tendencia que se viene dando en los últimos años.

Según la clasificación económica, el capítulo el que mayor peso tiene es el capítulo 7, 38.083.042 € de transferencias de capital, suponiendo el 35,5% del presupuesto del 2024, es un incremento de un 25% respecto al año anterior. El capítulo 2, con 27.116.184€ de gastos y bienes corrientes, sigue a la zaga del capítulo 7, con un significativo aumento del 20 % respecto al año anterior. Entre los dos capítulos suponen el 70% del presupuesto.